En sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las concesiones vigentes para la generación de energía eléctrica de origen hidráulico en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito:

Con respecto a las concesiones vigentes para la generación de energía eléctrica de origen hidráulico en Navarra, este parlamentario desea conocer:

1. ¿Dispone el Gobierno de Navarra de conocimiento expreso sobre el número de concesiones existentes en territorio navarro y su situación de explotación? En su caso, se solicita el envío de un mapa con la información indicada.

2. ¿Cuál es el volumen de producción eléctrica y su porcentaje con respecto al consumo total de nuestra comunidad actual?

3. ¿Cuál sería el volumen de producción eléctrica y su porcentaje sobre el consumo total de nuestra comunidad en el caso de activarse todas las concesiones actualmente vigentes?

4. ¿Tiene articulado o tiene previsto articular iniciativa alguna para activar la producción de energía hidráulica en aquellas concesiones que actualmente se encuentran sin explotar?

En lruñea, a 23 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro